PROCESO: LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
70-001-31-10-001-2018– 00246-00
DE: RUTH MARIELA ARRIETA DE MEJIA
CONTRA: ANGEL JULIO MEJIA CHAVEZ

Secretaria: señor Juez, paso a su despacho el presente proceso informándole que se ha presentado memorial a través del cual las partes liquidan la sociedad de mutuo acuerdo. Sincelejo, sucre, mayo 13 de 2022.

LUZ MARIA PULGAR GRANADOS
Secretaria

Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SINCELEJO – SUCRE
Fcto01sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Mayo trece de dos mil veintidós.-

La señora RUTH MARIELA ARRIETA DE MEJIA o RAMOS, a través de correo electrónico aporta a la actuación memorial suscrito por ella y ANGEL JULIO MEJIA CHAVEZ a través del cual manifiestan de mutuo acuerdo la forma en que liquidarán la sociedad conyugal por ellos conformada, la cual viene signada 23 de junio de 2019.

Considerando la fecha del escrito y que no tiene nota de presentación personal del señor ANGEL JULIO MEJIA, así como tampoco emana de su correo electrónico o viene coadyuvado por el apoderado de la demandante; es del caso, correr traslado para que sea ratificado tanto por el mandatario judicial designado como por el demandado representado igualmente por apoderado, al no poseer derecho de postulación para representarse a sí mismo.

En mérito de lo expuesto se **RESUELVE:**

PRIMERO.- Requiérase al apoderado de la parte demandante y al demandado para que a través de apoderado ratifiquen lo pactado en memorial calendado 23 de junio de 2019 por medio del cual liquidan de mutuo acuerdo la sociedad conyugal.

SEGUNDO: Se le concede un término de diez (10) días, so pena de las sanciones por desistimiento tácito.

NOTIFIQUESE

GUILLERMO RODRIGUEZ GARRIDO

PROCESO: LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
70-001-31-10-001-2018– 00246-00
DE: RUTH MARIELA ARRIETA DE MEJIA
CONTRA: ANGEL JULIO MEJIA CHAVEZ

Juez.-

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ESTADO ELECTRONICO QUE DEBE SER CONSULTADO EN JUSTICIA XXI TYBA

LUZ MARIA PULGAR GRANADOS
SECRETARIA